

TEMARIO PROFESIONAL OFICINA DE TASA DE JUSTICIA

LEYES

[Ley XXIV N°13](#): Régimen de tasas retributivas de servicio por las actuaciones ante la justicia provincial

[Ley XXIV N° 102 y modificatorias \(Código Fiscal\)](#)

[Ley XXIV N° 110](#)

[Ley II N°33](#): Ley de Fondos Propios

[Ley V N°174 - Ley Orgánica del Poder Judicial.](#)

[Acuerdo 2601/87 y modificatorios - Reglamento Interno General.](#)

ACUERDOS PLENARIOS

[Acuerdo Extraordinario N°3152/97](#): Establece sistema de recaudación de TJ y determina las obligaciones de los Secretarios de los Juzgados y de las Cámaras ([Ac.3191](#) modif.)

[Acuerdo Plenario N°4087/13](#): Establece las misiones y funciones de la Administración General.

[Acuerdo Plenario N°4277/15](#): Crea la Oficina de Tasa Judicial

[Acuerdo Plenario N°4291/15](#): Fija los objetivos de la Oficina de Tasa Judicial.

[Acuerdo Plenario N° 4326/15](#): Modifica el Acuerdo N° 4087/13, aprueba la estructura de la Oficina y establece un reglamento de funcionamiento.

[Acuerdo plenario 4371/16](#)

[Acuerdo Plenario N°4372/16](#): Aprueba Protocolo de Gestión de la Tasa Judicial y las plantillas informatizadas en los Juzgados de primera instancia. ACTOR NO EXENTO.

[Acuerdo Plenario N°4438/16](#): Aprueba Protocolo de Gestión de la Tasa Judicial y las plantillas informatizadas para ACTOR EXENTO EN EL FUERO LABORAL.

[Acuerdo plenario 4665/18](#)

[Acuerdo 4756/19](#)

[Acuerdo Plenario N°4799/19](#): Retroactivo Fuero Civil

[Acuerdo Plenario N°4400/16](#): Establece la Tasa de interés para el cálculo de deuda por la gabela judicial.

[Acuerdo Plenario N°4551/17](#): Crea un nuevo Régimen de Financiamiento de la Tasa Judicial. Deroga los Acuerdos Plenarios 3166/98 y 3168/98

[Acuerdo Plenario N° 4550/17](#): Define el método de conversión de la base imponible expresada en moneda extranjera para el cálculo de la TJ.

[Acuerdo 4801/19](#)

[Acuerdo Plenario N°5190/23](#): Habilita único medio de pago para la Tasa de Justicia Acuerdo

[Acuerdo Plenario N° 4432/16](#): Protocolo de actuación de los Tribunales ante los pedidos de devolución de fondos inmovilizados. Descuento de importes por deuda tributaria.

[RAG 4031/17](#): Texto obligatorio de solicitud de fondos inmovilizados.

[Acuerdo Plenario N° 4549/17](#): Define los alcances de las exenciones subjetivas regladas en el art. 17, pto. 2, incs. a) y b) de la Ley XXIV N° 13.

[Acuerdo Plenario N°4461/17](#): Reglamenta el art. 101 inc. c) Ley XXIV N° 71 referido a las solicitudes de Desarchivo

[Acuerdo Plenario N°4337/15](#): Exceptúa del pago de TJ por certificado de Antecedentes Judiciales a candidatos políticos provinciales y municipales.

[Acuerdo 5080/22](#)

[Acuerdo Plenario N°4349/15](#):Determina la obligación tributaria judicial del Banco del Chubut SA.

[Acuerdo 4803/19](#)

[Acuerdo 4467/17](#)

[Acuerdo 4477/17](#)

[Acuerdo 4463/17](#)

[RSA 8976/17](#): Instrucción a los Jueces de las Cámaras de Apelaciones y la Justicia de Paz de cumplimiento de la TJ en los trámites de Autorización de viaje al Exterior (conf. art. 101 inc. g) Ley XXIV N° 71).

[Acuerdo Plenario N°4616/ 18](#) y modificatorios: Texto ordenado A.P. N° 4527/17 y 4605/18

[Acuerdo 5345/24](#)

[Acuerdo 5466/25](#)

Resolución administrativa general 12893/25

[RAG 4028/17](#): Texto obligatorio a incorporar en la disposición que provee demanda y en el mandamiento de intimación en ejecuciones fiscales. Publicado en B.O. 12823 del 07/12/17

[RAG 8243/21](#)

Fuentes consultadas: <https://www.juschubut.gov.ar/>;
<https://digesto.legislaturadelchubut.gob.ar/>; <https://www.infoleg.gob.ar/>

biblio@juschubut.gov.ar